

daciones, sería el abrir un cauce que diera salida á las aguas que hoy se estancan y corrompen en el citado sitio, y que es inevitable que afluyan por en contrarse á nivel mas bajo que el lecho actual del referido cauce.

En su consecuencia propone la Comisión que siempre que los solicitantes, y por fuera de la mata del cauce del Regueron, se comprometan á abrir el cauce necesario para derivar y dar salida á las aguas de que se trata, puede el Ayuntamiento contribuir á la mejora costeando la alcantarilla que es indispensable hacer para atravesar el camino de Santa Catalina y que importará segun el presupuesto formado por el Arquitecto Municipal la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas diez y siete céntimos.

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer de la Comisión, acuerda como se propone por la misma.

Permisos
pa. obras.

Consignate á lo informado por la Comisión tercera, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para las siguientes obras:

Al maestro D. José Gallego para construir por cuenta de D. José Lopez en unos solares tomados á censo con los números tres y cuatro en la calle del Marqués de Ordoño, una casa de un solo piso, avisando previamente para marcar la línea de fachada;

A D. Victoriano Orenga, para edificar la casa fábrica de abono de restos orgánicos, para cuya instalación está autorizado, debiendo avisar para señalarle el emplazamiento de las líneas sobre el lugar designado por las Comisiones de Policía Urbana